
RESOLUCIÓN de 14 de marzo de 2025, de la Consejería de Educación, por la que se nombra la Comisión de Valoración en el procedimiento por tramitación de urgencia para la provisión en los Centros de Profesorado y Recursos del Principado de Asturias de 5 plazas de Asesoría Técnico-Docente en la "Unidad Especializada de Formación CompLecEdu", en régimen de comisión de servicios.

RESOLUCIÓN ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- Mediante Resolución de 17 de febrero de 2025, de la Consejería de Educación, se convoca procedimiento por tramitación de urgencia para la provisión en los Centros de Profesorado y Recursos del Principado de Asturias de 5 plazas de Asesoría Técnico-Docente en la "Unidad Especializada de Formación CompLecEdu", en régimen de comisión de servicios (BOPA de 3 de marzo de 2025).

Segundo.- De acuerdo con lo previsto en las bases de la Resolución, procede realizar el nombramiento de la Comisión de Valoración.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- Es competente para la resolución del presente expediente la Consejera de Educación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 7 del Decreto 22/2023, de 31 de julio, del Presidente del Principado de Asturias, de reestructuración de las Consejerías que integran la Administración de la Comunidad Autónoma, en el Decreto 70/2023, de 11 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Educación y en el Decreto 80/2024, de 30 de diciembre, de primera modificación del decreto de estructura orgánica básica de la Consejería de Educación, así como en el artículo 21.4 de la Ley 2/1995, de 13 de marzo de Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias.

Segundo.- La base séptima de la Resolución de 17 de febrero, de la Consejería de Educación, por la que se convoca procedimiento por tramitación de urgencia para la provisión en los Centros de Profesorado y Recursos del Principado de Asturias de 5 plazas de Asesoría Técnico-Docente en la "Unidad Especializada de Formación CompLecEdu", en régimen de comisión de servicios, establece que "Las personas integrantes de la Comisión de valoración y sus suplentes serán nombradas por la persona titular de la Consejería de Educación, cuya Resolución se publicará en el portal Educastur".

RESUELVO

Primero.- Nombrar la Comisión de Valoración en el procedimiento, por tramitación de urgencia, para la provisión en los Centros de Profesorado y Recursos del Principado de Asturias de 5 plazas de Asesoría Técnico-Docente en la "Unidad Especializada de Formación CompLecEdu", en régimen de comisión de servicios (BOPA de 3 de marzo de 2025).

Segundo.- Ordenar la publicación de esta Resolución en la página web www.educastr.es.

LA CONSEJERA DE EDUCACIÓN

Lydia Espina López

ANEXO

Comisión de Valoración del procedimiento por tramitación de urgencia para la provisión en los Centros de Profesorado y Recursos del Principado de Asturias de 5 plazas de Asesoría Técnico-Docente en la "Unidad Especializada de Formación CompLecEdu", en régimen de comisión de servicios convocado por Resolución de 17 de febrero de 2025 (BOPA de 3 de marzo de 2024).

COMISIÓN	TITULAR	SUPLENTE
PRESIDENTE:	Don David Artime García, Director General de Inclusión Educativa y Ordenación.	Dña. Covadonga Alvarez-Cofiño Martínez, Jefa de Servicio de Inclusión Educativa y Formación del Profesorado.
VOCAL:	Dña. Elisa María Fernández Rivas, Inspectora del Servicio de Inspección educativa.	Don Jesús García Sánchez, Inspector del Servicio de Inspección Educativa.
VOCAL:	Dña. Covadonga Menéndez Suárez, Especialista en Administración Educativa.	Dña. M ^a del Mar Tampeste Cuesta, Especialista en Administración Educativa.
VOCAL:	Don Saúl Fernández González, Asesor CPR Cuencas Mineras.	Dña. Montserrat Hevia Valle, Técnica Especialista en Administración Educativa.
SECRETARIA:	Don Santiago González García, Administrativo de la Sección de Formación del Profesorado.	Dña. M ^a Begoña Iglesias Fernández, Auxiliar Administrativo de la Sección de Apoyo Técnico Administrativo.